

HENRY SOLANO TORRADO

CAROLINA SOLANO VÉLEZ

ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO COMERCIAL

Señora

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUACHICA

Presente

Ref.: PROCESO EJECUTIVO DEL **BANCO DE BOGOTÁ** contra **JEAN CARLOS GELVES OSORIO**.

Rad. 200114089002-2022-00361-00.

Atento saludo,

Adjunto a la presente me permito aportar liquidación del crédito, de la obligación cobrada dentro del proceso de la referencia, a fecha 30 de junio de 2023.

PAGARÉ 459900465.

SALDO CAPITAL DE LA OBLIGACIÓN:

\$44.332.916

INTERÉS CORRIENTE:

\$3.697.161

INTERÉS DE MORA: DESDE 16/012/2021 HASTA 30/06/2023

\$37.460.407

TOTAL

\$85.490.484

Atentamente,



CAROLINA SOLANO VÉLEZ

C.C. No. 1.017.236.209 de Medellín

T.P No. 318113 del C.S. de la J.

Ocaña, 27 de junio de 2023.

HENRY SOLANO TORRADO

CAROLINA SOLANO VÉLEZ

ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO COMERCIAL

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Deudor:		JEAN CARLOS GELVES			Deudor:									
pagare:		557013479					INSTRUCCIÓN							
Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>>						Para dar aplicación a los Arts. 111 L. 510 y 305 C. P., si no se pactó tasa de mora, o se pactó la máxima autorizada, estas celdas aparecerán vacías.								
Tasa nominal mensual pactada >>>														
CAPITAL:		44.332.916,00												